

AL DESPACHO del señor Juez Informando que, se hace necesario reprogramar fecha para continuar audiencia de que trata el artículo 77. Lo anterior para lo que estime pertinente. Bucaramanga, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)


CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y, con la intención de continuar el trámite procesal correspondiente, se fija como fecha para continuar audiencia de que trata el artículo 77 CPTSS el 29 de enero de 2024 a las 8:00 am de la mañana, la que se celebrará a través de la plataforma digital LIFESIZE dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura para celebrar audiencias de carácter **VIRTUAL**.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS.


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 005** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **23 de enero de 2024**

VIVAN JULIETH NIÑO GALVIS
Secretario ad hoc